

**Question avec demande de réponse écrite E-007725/2017
à la Commission**

Article 130 du règlement

Ángela Vallina (GUE/NGL)

Objet: VP/HR - Bombardeo indiscriminado de Arabia Saudí en Yemen y acciones que ejercerá la Alta Representante

Diversos medios internacionales informaron que el pasado 11 de diciembre de 2017 la coalición liderada por Arabia Saudí había lanzado un ataque indiscriminado por aire en Saná y sus alrededores, causando al menos treinta y nueve víctimas mortales y más de noventa heridos.

El Parlamento Europeo aprobó en la pasada sesión plenaria del 30 de noviembre de 2017 una resolución sobre la situación en Yemen donde se condenaba severamente la intervención en el conflicto de Arabia Saudí, con ataques a población civil y a zonas de suministro de alimentos. También se llamaba a terminar con el bloqueo por tierra, mar, y aire que este país ejerce sobre la población yemení, y al embargo de armas por parte de la UE.

¿Cuál es la valoración de la intervención de Arabia Saudí en el conflicto de Yemen?

¿Qué mecanismos tendría la UE para poder sancionar la actuación de Arabia Saudí ante semejantes acciones militares en su intervención en la guerra civil de este país?

¿Qué medidas va a tomar contra aquellos países que según el decimoctavo Informe Anual de la Unión sobre exportación de armas están incumpliendo a día de hoy la Posición Común 2008/944/PESC?